

La codificación de la modalidad en las gramáticas de la RAE (1771-1920)

Anna Polo
Dipartimento di studi linguistici e letterari-DISLL
Università di Padova

El estudio de la modalidad se caracteriza por una marcada heterogeneidad sea en lo que atañe a los intentos de clasificación y de determinación misma del concepto, sea en lo que se refiere a la terminología empleada para el tratamiento de este dominio semántico-pragmático. Las diferentes acepciones y las extensas generalizaciones que representan rasgos peculiares en las investigaciones sobre modalidad son fruto de la constante contribución que disciplinas como la filosofía y más recientemente la lingüística y la semiología han proporcionado al estudio del dominio. Sin embargo, una definición de la modalidad desde una aproximación lingüística no ha obtenido hasta el presente el acuerdo generalizado de los investigadores, ya que las diferentes marcos teóricos abordan el asunto a partir de fenómenos más o menos concretos que dificultan la elaboración de un paradigma formal de la modalidad.

El objetivo de este trabajo es investigar sobre la aparición de algunos conceptos que se suelen relacionar con la representación lingüística de modalidad en las gramáticas de la Real Academia Española; el corpus de referencia de este estudio está constituido por las ediciones de 1770, 1796, 1854, 1858, 1870, 1920 y 1931.

El interés principal será de profundizar en el conocimiento de las teorías gramático-sintácticas de la RAE con el propósito de observar en qué momento histórico empieza a codificarse el concepto de modalidad, entendido como expresión gramatical de la postura del hablante ante el contenido de lo enunciado, y por tanto expresión de su propia subjetividad, a partir del tratamiento delineado en las gramáticas de estudio, de los diferentes tipos de oración. La clasificación de la oración según el modo, operada por las gramáticas académicas, representa indiscutiblemente un punto de partida fundamental para el análisis del hecho lingüístico que este trabajo se propone analizar, ya que es innegable que existe cierta relación entre la actitud del hablante ante la realidad enunciada y la expresión formal que esta adquiere en el enunciado.

Por tanto, este recorrido histórico puede proporcionar datos relevantes sobre la evolución y la codificación de esta noción en el siglo XIX y en las primeras décadas del XX y, considerado el propósito didáctico de las gramáticas académicas, puede ser útil para entender el papel que desempeña la modalidad dentro del proceso de enseñanza gramatical.

Bibliografía:

Corpus de referencia

Gramática de la lengua castellana compuesta por la Real Academia Española Madrid: Joachin de Ibarra, Impresor de Cámara de S.M. 1771.

Gramática de la lengua castellana compuesta por la Real Academia Española. Cuarta edición corregida y aumentada, Madrid: Joachin de Ibarra, Impresor de Cámara de S.M. 1796.

Gramática de la lengua castellana por la Real Academia Española, Madrid, Imprenta nacional, 1854.

Gramática de la lengua castellana por la Real Academia Española, Madrid, Imprenta nacional, 1858.

Gramática de la lengua castellana compuesta por la Real Academia Española. Nueva edición corregida y aumentada, Madrid, Imprenta y estereotipia de M. Rivadeneyra, 1870.

Gramática de la lengua castellana compuesta por la Real Academia Española. Nueva edición reformada, Madrid, Perlado Páez y compañía, Impresores y Libreros de la Real Academia Española, 1920.

Gramática de la lengua española. Nueva edición reformada. Espasa-Calpe, S.A. Bilbao, Madrid, Barcelona. 1931.

Bibliografía secundaria esencial:

GARRIDO VÍLCHEZ, G.B. (2008) *Las gramáticas de la Real Academia Española: teoría gramatical, sintaxis y subordinación*. Tesis doctoral, Universidad de Salamanca, Departamento de lengua española.

GILI Y GAYA, S. (1961) *Curso superior de sintaxis española*, Barcelona, Spes.

GONZÁLEZ CALVO, J.M. (2001) “Revisión de la clasificación de la oración según el *modus*” en *Anuario de Estudios filológicos*, XXIV, pp. 207-221.

- (1983) “Hacia una clarificación de la oración simple según el *modus*” en *Serta Philologica*. F. L. Carreter I, Madrid, Cátedra, pp.251-262.

GÓMEZ ASENCIO J.J. (1981) *Gramáticas y categorías verbales en la tradición española (1771-1847)*, Salamanca, Universidad de Salamanca.

- (2012) *Los principios de las gramáticas académicas (1771-1962)*, Berna, Peter Lang.

- (2011) *El castellano y su codificación gramatical*, Fundación Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, Burgos.

GOSSELIN, L. (2010): *Les modalités en français. La validation des représentations*. Amsterdam, New York, Rodopi.

RIDRUEJO, R. (1999) “Modo y modalidad. El modo en las subordinadas sustantivas” en *Gramática descriptiva de la lengua española*, edición de Bosque, I., y Demonte, V., Madrid, Espasa Calpe, pp. 3208-3249.